



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 394 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque CI.CO

Extracto: E/Proy. Declaración. OTORGA el Diploma a la "Acción Destacada", por el HCD, a Milena Silva D'Avis, como reconocimiento por ganar en la categoría Nivel Primario B1 del certamen "Poetry Contest".

Fecha de Entrada: 2026-05-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Ordenanza N° 6179 y sus modificatorias, en especial la Ordenanza N° 6624;

Los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ordenanza N° 6179 modificada por la Ordenanza N° 6624, establece que el Diploma a la Acción Destacada se destina para aquellas acciones sobresalientes o funciones destacadas realizadas en forma aislada o esporádica, y que importen una valiosa contribución a la comunidad o constituyan un ejemplo de moral y ética digno de ser destacado.

Que, Milena Silva D'Avis, de once (11) años de edad, nacida en la Ciudad de Corrientes y residente en la misma, cursa sus estudios en el Colegio Santa Ana, institución de modalidad plurilingüe que promueve la formación en diversos idiomas.

Que, en el marco de su trayectoria educativa, la mencionada alumna ha desarrollado sus conocimientos en lengua inglesa exclusivamente a través de su formación escolar y su propio interés personal, sin haber asistido a instituciones externas de enseñanza del idioma.

Que, la estudiante participó en la cuarta edición del certamen nacional "Poetry Contest", organizado por la Asociación Argentina de Cultura Inglesa (ACCI), iniciativa que convoca a alumnos de nivel primario y secundario de todo el país a la elaboración de producciones poéticas originales en idioma inglés.

Que, dicho concurso, de alcance federal, reúne a participantes de diversas provincias, siendo evaluadas las obras por un jurado especializado bajo



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

modalidad anónima, considerando exclusivamente la calidad literaria y el dominio del idioma en cada presentación.

Que, la alumna Milena Silva D'Avis resultó ganadora en la categoría Nivel Primario B1, con su poema "Not All Heroes Wear Capes", destacándose entre aproximadamente quinientos (500) participantes a nivel nacional, constituyéndose su logro en un hecho de significativa relevancia, tanto por su edad como por el nivel de competencia del certamen.

Que, resulta especialmente meritorio que haya sido la única representante de su curso y de la Ciudad de Corrientes en participar del concurso, evidenciando iniciativa personal, compromiso con la actividad literaria y una actitud proactiva frente a propuestas educativas de carácter extracurricular.

Que, la ceremonia de premiación tuvo lugar en la sede de la Embajada Británica en la República Argentina, en un contexto orientado a promover el intercambio cultural y la participación de jóvenes en espacios vinculados a la lengua y cultura inglesa, contando con la presencia de autoridades diplomáticas.

Que, el reconocimiento obtenido no solo refleja el esfuerzo individual de la estudiante, sino también el valor de la educación pública y privada de la Ciudad de Corrientes, el acompañamiento docente y el rol de las instituciones educativas en la formación integral de los jóvenes.

Que, la destacada participación de la alumna Milena Silva D'Avis en un certamen de alcance nacional constituye un motivo de orgullo para la comunidad correntina, al representar a la ciudad en un ámbito académico y cultural de relevancia, evidenciando el potencial y la calidad de formación de sus estudiantes.

Que, acciones como la presente configuran un ejemplo positivo para otros niños, niñas y jóvenes de la ciudad, promoviendo valores tales como el esfuerzo, la dedicación, la creatividad y el compromiso con la educación.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, resulta oportuno y pertinente que el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes reconozca este tipo de logros, destacando aquellas acciones que contribuyen al fortalecimiento de la identidad local y constituyen un ejemplo digno de ser visibilizado en la comunidad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Diploma a la Acción Destacada - Milena Silva D'Avis

ARTÍCULO 1°: OTORGA el Diploma a la "Acción Destacada", por el Honorable Concejo Deliberante, a Milena Silva D'Avis, de 11 años, D.N.I. 53.872.256, como reconocimiento por ganar en la categoría Nivel Primario B1 del certamen "Poetry Contest", organizado por la Asociación Argentina de Cultura Inglesa (ACCI), y constituir un ejemplo positivo para otros niños y jóvenes de la Ciudad de Corrientes, al promover valores como el esfuerzo, la dedicación, la creatividad y el compromiso con la educación.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 394-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 4/5/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 394-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque CI.CO

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 04 de abril de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 394-B-2026

Fecha de ingreso: 06/05/2026

Declaración N°: D98

[Declaración N°: D98 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 394-B-2026

Fecha de ingreso: 04/05/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,